Guayaquil, Marzo 16 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
COSTADESARROLLO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía ***COSTADESARROLLO S.A.*** *presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2000 que se resume así:*

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.

d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

h.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistentes de las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboración presentada a los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

ING. ROGER SÁNCHEZ YAGUAL
COMISARIO
COSTADESARROLLO S.A.